**CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES, CTEI Y DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS ASOCIACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO ASÍS, VALLE DEL GUAMUEZ Y SAN MIGUEL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

LA **GOBERNACION DE PUTUMAYO** en alianza con la **CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS** – CIS, conformada por **LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - UDEA**, **LA UNIVERSIDAD NACIONAL - UNAL**, **LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA – UPB** Y **EL POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID**; buscan a través de esta convocatoria proporcionar capacidades empresariales, CTEI y de comercialización para el mejoramiento de la competitividad de las asociaciones de los municipios de puerto asís, valle del guamuez y san miguel del departamento del putumayo.

En el país se han identificado elementos estratégicos, hacia los cuales es necesario orientar los esfuerzos públicos para dinamizar el proceso de simbiosis entre la CTeI y la Sociedad.

El principal objetivo de estas actuaciones es garantizar la reapertura de las unidades productivas, los negocios y las empresas, asegurar la liquidez para su operación, y adaptarse a la realidad actual del país, reconvirtiendo sus modelos de negocios e impulsando el incremento de la productividad y la competitividad y la capacidad instalada de las empresas y/o asociaciones para activar la demanda de empleo e incrementar las ventas, el nivel de inversión y, en suma, acelerar el crecimiento económico de los municipios y el departamento.

Se deben implementar medidas laborales orientadas a mitigar la pérdida de capacidad adquisitiva, para lo cual se sugiere el fortalecimiento empresarial a través de programas de readaptación laboral, articulando las iniciativas para el fortalecimiento del emprendimiento existente, e incluyendo la generación de competencias digitales y la transferencia de herramientas tecnológicas.

Fortalecer los sistemas regionales de innovación a través del incremento de la inversión en actividades de ciencia tecnología e innovación, articulando la empresa, la academia y al Estado para mejorar la productividad y competitividad, lo cual se constituye en una ruta para fortalecer las cadenas de valor locales y dinamizar la reorientación de las capacidades productivas, permitiendo a las empresas nacionales suplir las importaciones y sofisticar la oferta de bienes y servicios.

En consecuencia, la presente convocatoria es un instrumento de concreción y materialización de las metas, objetivos planteados en el proyecto “**FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES, CTEI Y DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS ASOCIACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO ASÍS, VALLE DEL GUAMUEZ Y SAN MIGUEL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”** el cualfomenta la formación teórico-practica y certificación de *Empresarios del Departamento de Putumayo* en capacidades empresariales, CTEI y de comercialización para el mejoramiento de la competitividad.

**Nota:**

La presente convocatoria estará anunciada en la pagina web de la Gobernación de Putumayo y la CIS, bajo el nombre **"Convocatoria para el Fortalecimiento de Capacidades Empresariales, CTeI y de Comercialización del Departamento de Putumayo",** la cual tendrá como fecha de apertura15 de Junio de 2022 y fecha de cierre el día 22 de Junio de 2022.

**1. ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA**

**1.1 OBJETIVOS**

**1.1.1. OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer a las empresas y/u organizaciones del sector productivo y de servicios en capacidades empresariales, CTEI y de comercialización que conduzcan a la innovación, el desarrollo tecnológico y/o a la sofisticación de sus procesos, productos o servicios, a través de la incorporación y/o transferencia de conocimientos y tecnologías, con miras a mejorar su productividad y competitividad de los municipios de puerto asís, valle del guamuez y san miguel del departamento del putumayo.

**1.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

* Realizar el Diagnostico y Caracterización Estratégica y Empresarial de Nueve (9) Empresas y/o Asociaciones de los Municipios de Puerto Asís, Valle del Guamuez y San Miguel.
* Fortalecer las Capacidades Técnicas, Empresariales y de CTeI de Nueve (9) Empresas y/o Asociaciones de los Municipios de Puerto Asís, Valle del Guamuez y San Miguel del Departamento de Putumayo.
* Adquirir los conocimientos, habilidades y competencias para implantar un sistema de gestión de la I+D+i eficaz, así como las habilidades necesarias para planificar y desarrollar procesos de innovación en sus empresas.
* Desarrollar actividades de I+D+i como elemento clave del proceso de innovación en el Departamento.
* Apoyar a las empresas y/u organizaciones del sector productivo con recursos de cofinanciación para el desarrollo de proyectos que conduzcan a la innovación, el desarrollo tecnológico y/o a la sofisticación de sus procesos, productos o servicios.

**1.2. ENFOQUE TECNICO DE LA CONVOCATORIA**

A través de la presente convocatoria se beneficiarán proyectos que resuelvan cuellos de botella, problemáticas o necesidades actuales o futuras de las empresas, cuyo fin último sea el mejoramiento de la productividad y la sofisticación de su oferta de productos, procesos y/o servicios.

En este sentido, los proyectos postulados deben promover por lo menos alguna de las siguientes finalidades:

• Desarrollo e implementación de tecnologías para apoyar iniciativas de sofisticación, innovación y desarrollo tecnológico, a partir de una necesidad debidamente formulada, para la creación de nuevos productos, servicios o la generación de nuevos procesos.

• Transferencia y apropiación de tecnologías o conocimientos que mejoren la capacidad competitiva, la gestión tecnológica y la innovación de productos y procesos en las empresas.

• Apoyo de iniciativas de sofisticación, innovación y desarrollo tecnológico que se originen en los diferentes sectores productivos y que se enmarquen en el diseño, apropiación y desarrollo de buenas prácticas, de acuerdo con estándares internacionales.

**1.3. TEMATICAS PRIORIZADAS**

El Fortalecimiento Empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas tiene como objetivo mejorar la productividad, competitividad y rentabilidad de las empresas, para que produzcan más y mejor. Está encaminado a mejorar las condiciones de vida, los ingresos y el empleo de los agricultores (Lacayo, 2010), a través de la promoción de las buenas practicas de producción y mercadeo, la ampliación de los volúmenes, y las ventas e ingresos de los pequeños y medianos productores (Henao et al., 2008).

La convocatoria busca afianzar y fortalecer las capacidades de asociaciones, empresas y productores, que podrán presentar productos que cumplan con las condiciones y requisitos de los mercados actuales, alineados en el proceso de la mejora continua en los estándares de calidad y productividad, generar ventajas competitivas y comparativas en la región y en el país mediante la diversificación de actividades económicas y la promoción de proyectos productivos, de turismo, de medio ambiente y desarrollo sostenible. Así mismo, cambiar paradigmas asistencialistas y migrar hacia un nuevos enfoques de negocio que integren procesos basados en metodologías de aprendizaje que generen cambios a nivel de personas, organizaciones y cadenas productivas.

La presente convocatoria busca contribuir con la Política para la Reactivación, la Repotenciación y el Crecimiento Sostenible e Incluyente: Nuevo Compromiso por el Futuro de Colombia (CONPES 4023 de 2021), a través de la implementación de proyectos de innovación, sofisticación y/o desarrollo tecnológico.

En ese sentido se priorizarán los proyectos que cumplan con algunos de los siguientes enfoques, otorgando puntaje de conformidad con el criterio “Valor agregado” señalado en el numeral 8.2 (Etapa de viabilidad) de la presente invitación:

* Proyectos de Transformación Digital que promuevan el uso y adopción de soluciones tecnológicas relacionadas con la Industria 4.0, como son: internet de las cosas, logística 4.0, big data y analítica de datos, BlockChain, inteligencia artificial, Manufactura 3D, realidad virtual y realidad aumentada, automatización y robótica, entre otros.
* Proyectos de Bioeconomía y negocios verdes enfocados en el uso eficiente y sostenible de la biodiversidad y la biomasa residual para generar nuevos productos, procesos y servicios de valor agregado, basados en conocimiento e innovación que permitan apalancar el crecimiento, desarrollo y progreso en las regiones de Colombia, uso respetuoso, eficiente y sostenible de la biodiversidad, valoración del conocimiento local y tradicional, negocios globales y sostenibles, entre otros.
* Proyectos de Innovación agropecuaria que conlleven a la introducción de productos, bienes, servicios, procesos y métodos nuevos en el ámbito productivo, de transformación o adecuación de la producción, administrativo, organizacional, financiero y crediticio, informático, de mercadeo y comercialización, que incorporen mejoras significativas en el desempeño del sector agropecuario.

No obstante, la priorización anterior, se pueden presentar todo tipo de proyectos que incluyan innovaciones radicales o disruptivas, identificadas por los diferentes sectores productivos de los municipios de Puerto Asís, Valle del Guamuez y San Miguel, cuya implementación mejore la productividad, competitividad y rentabilidad de las empresas. Lo anterior deberá́ estar justificado en la descripción del planteamiento de la propuesta y será evaluado de acuerdo con los lineamientos definidos en el numeral 8 del presente documento.

Así mismo, a través de la presente convocatoria se busca promover la internacionalización de la economía y en ese sentido se otorgará puntaje a los proponentes con vocación exportadora que soporten ventas en mercados internacionales evidenciadas a través de estados financieros o cuyos proyectos en su problemática justifiquen necesidades u oportunidades para entrar o fortalecer la participación de la(s) empresa(s) beneficiaria(s) en mercados internacionales y esto se vea reflejado en el impacto del proyecto (Ver numeral 8.2 - Etapa de viabilidad).

**1.4 TIPOS DE PROYECTOS A PRESENTAR**

Teniendo en cuenta los resultados esperados de los proyectos a cofinanciar, para la presente convocatoria se definieron dos (2) tipos de proyectos de innovación, sofisticación y/o desarrollo tecnológico:

1.4.1. Innovación, sofisticación de productos o servicios

Proyectos que busquen la renovación del portafolio mediante el desarrollo de nuevos productos o servicios o la sofisticación de los existentes, bien sea mediante su adaptación a nuevas geografías o la extensión de los atributos de los productos actuales en los mercados.

Estos proyectos pueden estar caracterizados en algunas de estas dos situaciones:

* Buscan modificar productos o servicios existentes para acceder a mercados más sofisticados o de mayor valor agregado. Estos proyectos deben demostrar mejora acorde al tamaño de la empresa y/o niveles de desarrollo.
* Desarrollan nuevos productos o servicios para responder a una necesidad identificada en el mercado. Para estos proyectos se deberá demostrar una articulación visible con el mercado (respuesta a una demanda existente, creación de ofertas, concertación entre productores y comercializadores, entre otros).
* Posibles resultados esperados: Como resultado final de estos proyectos se esperan productos o servicios nuevos o sofisticados, con mayor valor agregado que se traduzca en mejores beneficios para la empresa y el sector. En este sentido, algunos de los resultados esperados para este tipo de proyecto son:
* Desarrollo de nuevas funcionalidades que incrementen el valor agregado del producto o servicio.
* Producto con valor agregado que permite realizar pruebas para entrada a nuevos mercados.
* Mejora significativa en la calidad de bienes y servicios.
* Sustitución de productos o de importaciones.
* Desarrollo de productos amigables con el medio ambiente.
* Incremento en la participación en el mercado.
* Incremento en el número de clientes por oferta innovadora.
* Alistamiento comercial del producto o servicio: envase y empaque.

1.4.2. Innovación, sofisticación de procesos.

Proyectos que busquen una mejora en el proceso administrativo, de producción o comercialización de bienes o servicios en la empresa. Estos deben responder principalmente a la satisfacción de la demanda, esto es, llevar al cliente el producto o servicio a tiempo, sin sobrecostos y con mejor calidad a través de procesos más eficientes y sofisticados.

Estos proyectos deben buscar un incremento de la productividad y competitividad de la empresa y/o del sector. Estos proyectos pueden estar caracterizados en algunas de las siguientes situaciones:

* Buscan optimizar y/o automatizar sus procesos mediante la incorporación efectiva de las tecnologías de la información.
* Buscan optimizar sus procesos logísticos, que se traduce en mejorar flujos ya sea de sus productos finales o intermedios, información y recursos financieros (estos dos últimos, especialmente para empresas de servicios).
* Proyectos de mejoras de procesos que busquen incrementar la eficiencia en tiempos y costos de aprovisionamiento, producción, entrega, productividad laboral, en el uso de las máquinas o materias primas.

Posibles resultados esperados: Como consecuencia de estos proyectos se esperan empresas más competitivas y adaptadas a las necesidades del sector. En este sentido, algunos de los posibles resultados esperados para este tipo de proyecto son:

* Reducción de costos de suministros.
* Reducción de consumo de materias primas y energía.
* Reducción de tiempos de respuesta a las necesidades
* Reducción de costos de mano de obra.
* Reducción de los costos de diseño de productos.
* Reducción de costos administrativos y/o de transacción.
* Mejora significativa de las condiciones de trabajo.
* Mejora en las comunicaciones e interacciones entre las diferentes unidades de negocio.
* Incremento de la transferencia de conocimiento con otras organizaciones.
* Incremento de la habilidad para adaptarse a los cambios en la demanda de los clientes.
* Desarrollo de nuevas capacidades que impactan de forma diferenciadora el modelo de negocio.
* Procesos optimizados a través de la automatización.

**1.5. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**

Esta convocatoria está dirigida a personas jurídicas u organizaciones del sector productivo; empresas y/o asociaciones de los municipios de puerto asís, valle del guamuez y san miguel del departamento de putumayo.

Empresa:

Para esta convocatoria, se entenderá como empresa: las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas (personas jurídicas) con ánimo de lucro legalmente constituidas en Colombia con un tiempo de constitución y registro no inferior a dos (2) años, contados hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Organizaciones del Sector Productivo:

Para la presente convocatoria serán consideradas como Organizaciones del Sector Productivo los gremios, federaciones gremiales, asociaciones y demás organizaciones, constituidas en Colombia con un tiempo de constitución y registro no inferior a dos (2) años, contados hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria.

**Nota:**

1. Las Personas Jurídicas o las Organizaciones del Sector Productivo serán responsables de la presentación de la propuesta, la gerencia y el desarrollo del proyecto, velar por el cumplimiento de los objetivos y la administración de los recursos entregados por parte de la Gobernación del Putumayo.
2. Las empresas beneficiarias serán partícipes activos en el proceso de desarrollo, implementación, uso y apropiación del proyecto a desarrollar.
3. Las empresas beneficiarias deberán garantizar los recursos humanos, técnicos y operativos para asegurar la implementación, uso y apropiación del proyecto desarrollado. Así́ mismo, participarán del desarrollo del proyecto a través de las actividades que se requieran para tal fin.

Podrán presentarse empresas y/o grupos empresariales de forma individual que tengan identificado un proyecto de Innovación, Sofisticación y/o Desarrollo Tecnológico para su empresa. Para postular su proyecto, favor enviar la propuesta al siguiente correo: fefputumayo@gmail.com

**1.5 BENEFICIOS PARA LOS PARTICIPANTES**

La presente convocatoria tiene la finalidad de fortalecer capacidades empresariales, en CTeI y de comercialización, a través de cinco componentes: *1. Diagnóstico Empresarial - Asistencia Técnica y Consultoría, 2. Capacitación, 3. Semana de Inmersión Empresarial, 4. Semana Internacional y 5. Fortalecimiento Empresarial.*

**1.6 PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA**

El presupuesto asignado al componente 5. Fortalecimiento empresarial para la cofinanciación de proyectos que se postulen a la presente convocatoria es de hasta VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($20.250.980).

**1.7 DURACIÓN DE LOS PROYECTOS**

Los proyectos podrán formularse con una duración máxima de tres (3) meses, contados a partir de la legalización del contrato, y podrán ser prorrogados de conformidad con las normas nacionales vigentes en materia de convenios y contratos, dentro de límites permitidos por las normas presupuestales, siempre y cuando exista justificación de fuerza mayor y caso fortuito para tal prórroga, previo aval de la supervisión del contrato principal – Gobernación del Putumayo.

**2. EL PROYECTO**

Las propuestas radicadas en el marco de esta convocatoria deberán estar orientadas a alguna de las temáticas priorizadas y al objeto de esta invitación, los cuales se encuentran definidos en el numeral 1.2 y 1.3, deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

**2.1. CONTENIDO DEL PROYECTO**

Los interesados en participar deberán presentar su proyecto teniendo en cuenta los requisitos y documentos exigidos en la presente convocatoria. Adicionalmente, el contenido de la propuesta presentada deberá responder a la siguiente estructura:

1. Título del proyecto: El título es la primera referencia del proyecto, debe describir de manera concisa la sofisticación/ innovación y/o desarrollo tecnológico a realizar y a quien va dirigido. Este título deberá ser diferente al objetivo general del proyecto.

2. Lugar de ejecución: Corresponde a uno de los tres municipios (Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel) del Departamento de Putumayo en el cual se llevará a cabo el desarrollo del proyecto, así como la apropiación de sus resultados, impactos y beneficios. Durante la fase de evaluación de las propuestas se verificará que el lugar de ejecución señalado por la empresa cumpla con lo anterior.

3. Resumen ejecutivo: Texto breve con la descripción general del proyecto, sus objetivos e indicadores de impacto.

4. Justificación temática priorizada del proyecto. En el caso de que el proyecto se encuentre enmarcado en alguna de las temáticas priorizadas de la convocatoria, se deberá justificar el alcance y pertinencia de este.

5. Planteamiento del problema: Teniendo en cuenta que todo proyecto debe responder a una necesidad identificada, es necesario describir el estado del arte en relación con la problemática, es decir la situación actual del proceso, producto o servicio a sofisticar.

Para lo anterior, se deberá adjuntar el árbol de problemas, haciendo uso del Anexo Nro. 2. Formato Árbol de Problemas y Objetivos, como técnica que permite organizar la información haciendo uso de un modelo de relaciones causales que adopta la forma de árbol. Es decir, es una representación gráfica, que ayuda a identificar y organizar las causas y efectos de un problema, presentando una síntesis de las principales variables que intervienen en la situación problemática.

6. Objetivo General: Definen lo que se pretende alcanzar con la ejecución del proyecto. El objetivo debe ser medible, verificable, y alcanzable.

7. Metodología: Define el camino a seguir para alcanzar los objetivos propuestos, y debe identificar y describir el uso de métodos, procedimientos, técnicas analíticas cualitativas y cuantitativas que se utilizarán para alcanzar cada uno de los objetivos específicos.

Se recomienda redactar la metodología por objetivo específico y definir para cada uno de ellos, el procedimiento, técnica o herramienta a utilizar, por ejemplo: observaciones, encuestas, entrevistas, diseños de experimentos, simulaciones, validaciones, pruebas, ensayos y otros; las variables a analizar cuando aplique y la información o datos que aspira a obtener y los resultados.

8. Objetivos Específicos: Definen los aspectos, fases y/o etapas principales que se necesitan para alcanzar el objetivo general, en este sentido también deberán ser coherentes entre sí. Deben ser medibles, verificables y alcanzables.

El Anexo Nro. 2 Formato Árbol de Problemas y Objetivos deberá contener el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto descritos anteriormente. Para realizar el árbol de objetivos deberá pasar a positivo el árbol de problemas, es decir, el objetivo general se originará al convertir en positivo el problema central y los objetivos específicos de las causas directas.

9. Justificación del proyecto: Respondiendo al problema descrito y al tipo de proyecto a desarrollar esta sección debe incluir información acerca de cómo el proyecto conllevará a la innovación, sofisticación y/o desarrollo tecnológico de productos, servicios y/o procesos para mejorar los niveles de productividad y competitividad de la empresa o sector al que pertenece. En este ítem podrá incluir información que demuestre que la empresa cuenta con experiencia exportadora o que el proyecto esté implícito en plan de internacionalización de la empresa.

Nota: Se precisa que los proyectos que contemplen diseño y desarrollo de software, así como tecnologías de información y comunicación, deberán incluir actividades y/o expertos relacionados con el mercado/sector a quien va dirigido la solución. Adicionalmente, los resultados de estos proyectos deberán apuntar a incidir en la productividad y competitividad de los beneficiarios, lo cual deberá ser verificable durante la ejecución del proyecto.

La justificación debe responder a las siguientes preguntas:

En caso de proyectos de innovación, sofisticación de productos o servicios:

* ¿Cuáles son las características del producto o servicio?
* ¿Qué tipos de productos o servicios hay actualmente en el mercado que puedan ser considerados sustitutos?
* ¿Cuál es el valor agregado del nuevo producto o servicio o del producto/servicio después de la sofisticación?
* ¿Cómo ayudará el nuevo producto o servicio a mejorar los niveles de
* competitividad de su empresa?
* Con el desarrollo del proyecto ¿cómo ayudará a cerrar alguna de las brechas
* tecnológicas del sector al que pertenece?
* ¿Qué implicaciones tiene para su empresa/sector que el proyecto no se lleve a cabo?

En caso de proyectos de innovación, sofisticación de procesos:

* Teniendo en cuenta el planteamiento del problema describa ¿cuál es la situación de la empresa con respecto a otras empresas del sector?
* Características actuales del proceso que será objeto del proyecto.
* ¿Cómo mejorará la situación de su empresa con respecto al sector al que pertenece, con la implementación de este proyecto?
* ¿Cómo impactará la implementación del proyecto en los clientes finales del bien servicio?
* ¿Con el desarrollo del proyecto, cómo ayudará a cerrar alguna de las brechas tecnológicas del sector al que pertenece?
* ¿Qué implicaciones tiene para su empresa/sector que el proyecto no se lleve a cabo?

10. Carácter Novedoso del Proyecto: Describir las características innovadoras del proyecto o de la tecnología disruptiva a desarrollar en cuanto a procesos, productos o servicios, así como al mejoramiento significativo de los mismos. En este campo se deberá sustentar el estado del arte, especificando si la tecnología o conocimiento que está incorporando en el proyecto se está implementado actualmente en empresas de su sector o de otros sectores a nivel nacional/ internacional. En el caso que ya se esté implementando en su sector, especificar el elemento diferenciador en su proyecto. Así mismo, en este campo se deberá sustentar la inclusión de temáticas priorizadas en el caso que aplique.

11. Aspectos de propiedad intelectual: Lo que el postulante estime conveniente en virtud del proyecto presentado, siempre que atienda a lo establecido en los presentes Términos de Referencia.

12. Propuesta de sostenibilidad: En este ítem se debe incluir la manera en que la empresa garantizará que los impactos del proyecto perduren con posterioridad a la duración de este. Para tal efecto, se solicita que se demuestre sostenibilidad a nivel institucional, operacional, financiera o ambiental. Esto debe responder a los siguientes interrogantes teniendo en cuenta que todo proyecto de sofisticación denota un cambio en un proceso, bien o servicio:

i. ¿Cómo garantizará que el personal de la empresa se apropie del proyecto? ¿Cómo la empresa propenderá por el mantenimiento de los empleos creados para la ejecución del proyecto una vez finalice su ejecución?

ii. ¿Conoce los costos en los que incurrirá la empresa una vez se desarrolle el proyecto? ¿Cuáles son?

iii. Teniendo en cuenta el proyecto que ejecutará ¿Se requiere llevar a cabo algún cambio para garantizar disposiciones de residuos, ruido o algún otro factor ambiental?

13. Fuentes de información: Referencias, documentos y demás fuentes empleadas para la formulación del proyecto.

14. Duración del proyecto y cronograma: Se debe presentar un cronograma detallado que contenga el plazo de ejecución de todas las actividades que hacen parte del proyecto, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 1.7 de estos Términos de Referencia. Se deben diligenciar las actividades requeridas para desarrollar cada uno de los productos del proyecto.

15. Presupuesto: Costos necesarios para el desarrollo del proyecto discriminados por rubros en los términos señalados en la presente convocatoria.

Nota: Para los efectos de esta convocatoria, las propuestas deberán presentarse en moneda legal colombiana.

16. Equipo de trabajo: Para el desarrollo del proyecto deberá garantizar un equipo idóneo encargado de la ejecución y supervisión del mismo.

**2.2 RUBROS DE LA CONVOCATORIA**

**Rubros Financiables**

Los recursos que asigne el proyecto deberán ser utilizados para:

* La financiación del capital de trabajo del plan de negocio, entendiéndose por capital de trabajo, los recursos necesarios para el funcionamiento y operación de la empresa, consistente en dinero destinado al pago de salarios, insumos para el ciclo productivo (materia prima, bienes en proceso) que contribuyen directamente o que forman parte del proceso de producción.
* Infraestructura y Montaje: Adquisición de maquinaria y equipo, costos que se generen por concepto de constitución legal y licencias requeridas por ley para el normal funcionamiento del proyecto; así mismo podrá financiarse con estos recursos las adecuaciones o remodelaciones de los bienes que conforman el proceso de dotación técnica y que sean indispensables para el desarrollo del plan de negocios.

**Rubros no financiables**

Los recursos que asigne el proyecto no financiarán los siguientes rubros:

* Compra de bienes muebles que no estén relacionados con el objeto del plan de negocio.
* Compra de bienes inmuebles.
* Adecuaciones o remodelaciones de cualquier tipo de bienes inmuebles, que no conformen el proceso de dotación técnica y que no sean indispensables para el desarrollo del plan de negocios.
* Estudios de factibilidad de proyectos (consultorías, asesoría jurídica, financiera, etc.).
* Adquisición de vehículos automotores.
* Pagos de pasivos, deudas o de dividendos.
* Recuperaciones de capital.
* Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios.
* Pago de regalías, impuestos causados, aportes parafiscales.
* Formación académica.
* Pago de derechos o inscripciones para participar en eventos comerciales nacionales o internacionales.
* Gastos de viaje y desplazamiento.
* Compra de primas o locales comerciales.

**3. MECANISMO DEL PROCESO DE SUBSANACION DE REQUISITOS**

* Surtido el proceso de revisión de requisitos, CIS informará a través del correo electrónico para las postulaciones que se consideran deben subsanar algunos requisito(s) para poder continuar el proceso.

* Los postulantes deberán adjuntar al correo los documento(s) corregido(s) dentro del periodo y horario establecido para ello.

**Nota:**

1. CIS podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional, complementaria a las aclaraciones de los documentos entregados.
2. Los candidatos deberán cumplir con la totalidad de los requisitos para que su postulación sea evaluada, en caso contrario no continuaran al proceso de evaluación.
3. En caso de que se encuentre algún tipo de alteración a los documentos presentados para participar en la convocatoria, el candidato será retirado del proceso de selección y se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes la situación presentada.

**4. CONDICIONES INHABILITANTES**

Cada beneficiario podrá presentar solo una evaluación en la presente convocatoria. La Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS verificara si el beneficiario presenta mas de una participación; si esto ocurre se anularan las dos solicitudes presentadas, quedando por fuera de la convocatoria el beneficiario.

**5. ACLARACIONES**

Los requisitos para ser beneficiario del proyecto del fortalecimiento de capacidades de CTeI se describen a continuación:

* Los tres puntajes mas altos en la evaluación para cada uno de los tres municipios de frontera del departamento (Puerto Asís, Valle del Guamuez y San Miguel), podrán ser beneficiarios del proyecto.

**6. PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN**

6.1 Enviar la documentación solicitada al correo fefputumayo@gmail.com

6.2 Debe adjuntar la totalidad de los documentos que soportan los requisitos. Si para un requisito requiere anexar mas de un documento, guárdelos en una sola carpeta y adjúntela como archivo comprimido .ZIP 0 .RAR.

**NOTAS:**

1. Se aceptaran únicamente las solicitudes que se presenten a través del correo electrónico con toda la información solicitada en la presente convocatoria.
2. No se tendrá en cuenta para el proceso de evaluación y selección, la información enviada en medios distintos, ni posterior a la fecha y hora limite establecida. Excepto cuando sea solicitado directamente por CIS.

**7. AUTORIZACION Y USO DE DATOS PERSONALES**

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro de la participación, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de CIS, quien presente, inscriba o registre una participación como persona natural o la persona jurídica en cuyo nombre se presenta la participación declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y/ojurídicas vinculadas a esta participación y a esta participación , para suministrar las informaciones a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante CIS, por cualquier demanda, Litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas a la participación.

**8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

El proceso de evaluación de las propuestas recibidas en el marco de la convocatoria será realizado por un tercero de manera independiente, contratado por la CIS para tal fin.

Durante el proceso de evaluación, la CIS dispondrá de un periodo de subsanación, según el cronograma establecido en el numeral 3. de estos Términos de Referencia, periodo durante el cual la CIS podrá solicitar aclaraciones sobre los documentos incluidos dentro de las propuestas presentadas.

En ningún caso la aclaración, información adicional o complementación podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la postulación, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre de la convocatoria.

Los criterios calificables, es decir, a los cuales se les otorga puntaje, no son objeto de subsanación.

**8.1 ETAPA DE ELEGIBILIDAD- HABILITACIÓN DE PROPUESTAS**

Los interesados en participar en la presente Convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes, así como con los especificados en otras partes de los presentes Términos de Referencia.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Requisito/Descripción** | | **Documento soporte** |
| **Requisitos habilitantes Jurídicos** | * Persona jurídica legalmente constituida en Colombia (registrada en la Cámara de Comercio del domicilio principal o en la entidad competente) con un tiempo de constitución y registro no inferior a dos (2) años, contados hasta la fecha de radicación del proyecto. | * Copia del certificado de existencia y representación legal del postulante con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario al momento de la radicación del proyecto. * Copia del documento de identidad del   representante legal del postulante.   * Acta de la Junta Directiva, Asamblea de Accionistas o del órgano social del postulante, que autorice al representante legal o quien haga sus veces para presentar el proyecto, suscribir el contrato de cofinanciación, pagaré en blanco y carta de instrucciones y tramitar las pólizas para la legalización del mismo; cuando el monto de la propuesta supere las atribuciones del Representante Legal o quien   haga sus veces, o existan limitaciones en los estatutos sociales al respecto. |
|  | * Persona jurídica que desarrolle alguna actividad económica enmarcada en los sectores de la presente convocatoria. | * RUT actualizado del postulante. |
|  | * Estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o la norma que lo reemplace, sustituya, modifique o complemente. | * Certificación del proponente de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social, a la fecha de presentación de la propuesta, expedida por el revisor fiscal o el representante legal o quien corresponda en la entidad proponente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y las normas que lo   modifiquen, sustituyan o complementen. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Requisito/Descripción** | | **Documento soporte** |
| **Requisitos habilitantes técnicos** | * Postular un (1) proyecto orientado al objeto y enfoque técnico de la presente convocatoria, que cumpla con las condiciones establecidas en el numeral   4.2 *Presupuesto del proyecto* con relación a los montos máximos de cofinanciación establecidos | * Anexo Nro. 1 *Carta de compromiso* debidamente diligenciada, firmada por el representante legal del proponente, en la que declara expresamente que acepta las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia, incluyendo anexos, adendas y las condiciones del contrato a suscribir. |
| **Requisitos habilitantes financieros** | * Demostrar ventas y/o ingresos   operacionales del año 2021. | * Copia de los estados financieros del postulante: (estado de situación financiera y estado de resultados integrales) a 31 de diciembre de 2021 Estos documentos deben estar certificados por representante legal y contador público y/o revisor fiscal si corresponde a este último, conforme lo establecen los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995 (o la normativa que lo modifique, complemente o sustituya); adicionalmente deben tener desagregada la información de activos corrientes y pasivos corrientes. |
|  | Contar con un mínimo de dos (2) empleados al momento de la presentación de la propuesta. | * Certificado emitido debidamente firmado   por representante legal y contador o revisor fiscal, según corresponda, que demuestre el reporte de nómina, el cual deberá ser  expedido dentro de los 30 días calendario  anteriores a la radicación de la propuesta. |

**ANÁLISIS DE ELEGIBILIDAD**

Comprende la revisión del cumplimiento de los requisitos documentales y habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de los proponentes y sus respectivas propuestas.

En esta etapa se verificará que el proponente y su propuesta atiendan a los siguientes criterios:

* Cumplimiento del perfil del proponente establecido en el numeral 1.5 Quiénes pueden participar de la presente convocatoria.
* Cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente numeral (8.1 Etapa de Elegibilidad Habilitación de propuestas).
* Registro del proyecto y cargue de anexos y documentos en la plataforma dispuesta en los portales institucionales según lo establecido en el numeral 6. Radicación de las Propuestas.

Una vez se realice el proceso de revisión de elegibilidad, la CIS podrá requerir a los postulantes aclaración de alguno de los documentos habilitantes. Para esto el postulantes contará con un periodo de hasta dos (2) días hábiles para la respectiva subsanación, según lo establecido en el cronograma de la presente convocatoria. Si cumplido el término establecido, el proponente no cumple con la solicitud de subsanación acorde a lo solicitado y en consecuencia, incumple al menos uno de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos o financieros), la propuesta será incluida en el listado de propuestas “No elegibles” y no podrá continuar en el proceso de evaluación.

**8.2 ETAPA DE VIABILIDAD:**

Durante esta etapa de evaluación se hará un análisis integral de cada uno de los proyectos que hayan superado el análisis de elegibilidad. Para esta evaluación se tendrán en cuenta los criterios definidos a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Criterios de evaluación** | | **Puntaje máximo** | |
| Calidad y Pertinencia del proyecto | **Antecedentes**: en el proyecto se evidencia conocimiento acerca del estado del producto, servicio y/o proceso y el grado de sofisticación del mismo. | 5 | **45** |
| **Problemática:** Se presenta de manera clara y detallada la problemática o necesidad a resolver a través del proyecto y esta corresponde a una brecha tecnológica del proponente o del sector al que  pertenece. | 5 |
| **Coherencia:** El proyecto demuestra coherencia entre el problema identificado y la solución planteada.  Así mismo, presenta de manera lógica la relación entre objetivos específicos, productos, actividades e indicadores. (El proyecto se debe formular bajo la metodología del marco lógico). En este ítem se evaluará la metodología propuesta. | 15 |
| **Equipo técnico**: El proyecto cuenta con el equipo técnico mínimo requerido y con el personal técnico especializado y no especializado adecuado para adelantar las actividades en pro del cumplimiento de los objetivos planteados. | 5 |
| **Nivel de innovación, desarrollo tecnológico y/o sofisticación**: el proyecto demuestra claramente la necesidad y el valor agregado del proceso, producto o servicio que se espera lograr. Responde adecuadamente a las preguntas planteadas en la  justificación del proyecto y en el carácter novedoso del proyecto. | 15 |
| Presupuesto | **El presupuesto**: El proponente presenta de manera  coherente la relación de insumos y rubros requeridos por cada producto. | 10 | **10** |
| Resultados e impactos | **Entregables e indicadores:** Se evidencia de manera clara los entregables e indicadores que permitirán el cumplimiento de los objetivos, los cuales contribuyen  a resolver la problemática o necesidad identificada. | 15 | **40** |
| **Competitividad**: El proyecto permitirá mejorar la competitividad de la empresa y el sector al que pertenece con la innovación, sofisticación y/o desarrollo tecnológico del producto, o servicio o  proceso resultado del proyecto de manera verificable, | 15 |

*\* En cada criterio se otorgará un puntaje que oscila entre 0 y el valor máximo definido para cada uno.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Se asignará puntaje a los proyectos que se enfoquen |  |
|  | en las temáticas priorizadas según el numeral 1.3 | **3 puntos** |
| Valores Agregados | del presente documento |  |
| Vocación exportadora:  Se asignará puntaje a empresas que demuestren vocación exportadora según lo estipulado en el | **2 puntos** |
|  | numeral 1.3 del presente documento |  |

Para el criterio de valores agregados el puntaje asignado será 0 o 3 para el primer subcriterio y 0 o 2 para el segundo, dependiendo si cumple o no con el mismo.

Según los criterios establecidos, una propuesta podrá ser calificada entre cero (0) y cien (100) puntos.

Se declararán viables únicamente las propuestas que alcancen un mínimo de ochenta (80) puntos en la calificación

**8.3 CRITERIOS DE DESEMPATE**

Cuando entre dos o más propuestas se presente un empate en la calificación total obtenida, se utilizará como criterio de desempate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, según aplique en la presente convocatoria, los siguientes criterios de forma sucesiva y excluyente:

* "Se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
* Se preferirá la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
* Se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
* Se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
* Se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas.
* Se preferirá la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
* Se preferirá la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
* Se preferirá la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
* Se preferirá la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
* Se preferirá al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco porciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
* Se preferirá las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

(…)”

NOTA 1: De persistir el empate, una vez aplicados los criterios anteriores, CIS y/o la firma evaluadora procederán de la siguiente manera:

A. Se preferirá la propuesta cuya fecha, hora y minuto de radicación sea con mayor antelación.

B. Si continúa el empate, se realizará sorteo mediante balotas, de acuerdo con el procedimiento que para el efecto determine la firma evaluadora y/o CIS, el cual será socializado con los participantes del sorteo.

NOTA 2: Se contemplan en los presentes Términos de Referencia los criterios de desempate tal y como fueron definidos en la Ley. No obstante, se aclara a los interesados y participantes que:

1. Los criterios serán aplicados solo respecto de personas jurídicas singulares y 2. Podrán participar en la presente convocatoria solamente empresas con un tiempo de constitución y registro no inferior a dos (2) años, contados hasta la radicación del proyecto; teniendo en cuenta el objeto y naturaleza de esta convocatoria.

**9. CRONOGRAMA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA LIMITE** |
| Apertura de la convocatoria. Auto consulta permanente de requisitos (si aplica) | 15 de junio |
| Cierre parcial de la convocatoria | 22 de junio |
| Periodo de revisión de requisitos (si aplica) | 15 – 20 de junio |
| Periodo de ajuste de requisitos | 21 – 22 de junio |
| Presentación evaluación de conocimiento - virtual | 24 de junio |
| Publicación de elegibles | 30 de junio |

**10. MODIFICACIONES**

CIS podrá modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma, por las causas establecidas en el Instructivo Tramite de Adendas a, esto es por fuerza mayor o caso fortuito, por causas imprevisibles no atribuibles a CIS y por necesidad de la Entidad acordes con el interés general, garantizando que con la modificación no se vulnerara la expectativa prevista de los posibles participantes.

**11. ACEPTACION DE TERMINOS DE REFERENCIA Y VERACIDAD**

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y la entrega del recurso. Una vez presentada la propuesta no será posible alegar desconocimiento de lo escrito en estos términos de referencia ni de sus anexos.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, CIS podrá en cualquier momento rechazar la participación o si es del caso declarar la perdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

**12. MAYOR INFORMACION**

CRA 63 AA No. 32 D- 31

PBX: 3547140

FAX: 3547149

E-MAIL:cis@cis.net.co

WEB: [www.cis.org.co](http://www.cis.org.co)

Medellín-Colombia

**ANEXO 1 - CARTA DE COMPROMISO**

**GOBERNACION DE PUTUMAYO Y CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**

**CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES, CTEI Y DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS ASOCIACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO ASÍS, VALLE DEL GUAMUEZ Y SAN MIGUEL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

**CARTA DE COMPROMISO**

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201\_

Señores

**LA CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS – CIS Y GOBERNACION DE PUTUMAYO**

Asunto: Aval y compromiso del (nombre persona natural). Respetados señores,

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, declaro bajo juramento, la veracidad de la información y documentación que entrego para postularme como posible beneficiario de la CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES, CTEI Y DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS ASOCIACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO ASÍS, VALLE DEL GUAMUEZ Y SAN MIGUEL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

De la misma forma, mediante la presente me permito establecer los compromisos que enuncio a continuación:

1. De la aceptación de las condiciones y términos de referencia que establece **LA CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS – CIS Y LA GOBERNACION DE PUTUMAYO:**

En virtud de la presente **CARTA DE COMPROMISO**, en el marco de ejecución de la convocatoria para el fortalecimiento de las capacidades empresariales, CTEI y de comercialización para el mejoramiento de la competitividad de las asociaciones de los municipios de puerto asís, valle del guamuez y san miguel del departamento del putumayo, **EL BENEFICIARIO** declara y acepta que:

1. Tengo poder y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales.
3. Aceptan y reconocen que cualquier omisión o inconsistencia en la que hayan podido incurrir y que pueda influir en la propuesta, no les eximirá́ de la obligación de asumir las responsabilidades que les llegue a corresponder como futuros contratistas y renuncian a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
4. No se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en el Estatuto General de Contratación y de las normas legales pertinentes.
5. Aceptan y autorizan a **LA CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS – CIS Y LA GOBERNACION DE PUTUMAYO:** para que verifique la información aportada en la propuesta.
6. Se encuentran al día con las obligaciones y compromisos adquiridos con **LA CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS – CIS Y LA GOBERNACION DE PUTUMAYO:**
7. Asistir a las actividades definidas en el numeral 1.5, en las fechas y horas programadas, las cuales podrán estar sujetas a modificaciones.
8. Presentar el examen de certificación de los cursos en las fechas estipuladas, en los cuales para obtener la certificación tendrá que obtener una calificación igual o superior a **7/10.**

Además, **ACEPTAMOS** expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones de la Convocatoria para el fortalecimiento de las capacidades empresariales, CTEI y de comercialización para el mejoramiento de la competitividad de las asociaciones de los municipios de puerto asís, valle del guamuez y san miguel del departamento del putumayo, de manera que nos sometemos a lo establecido en los Términos de Referencia y los anexos determinados por **LA CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS Y CIS Y LA GOBERNACION DE PUTUMAYO.**

Declaramos que la información suministrada es veraz, corresponde a la realidad y es coherente con lo consignado en la plataforma. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, **LA CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS – CIS Y LA GOBERNACION DE PUTUMAYO:** podrá en cualquier momento, rechazar esta propuesta o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes”.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**EL BENEFICIARIO**

**FIRMA  
NOMBRE PERSONA NATURAL**

**CC**

**DIRECCIÓN**

**TELÉFONO**